



Congreso al gabinete de seguridad, una ilusión



El discurso contundente del líder senatorial Ricardo Monreal Avila, anunciando por fin que ahora sí cumplirían su papel y su función de control constitucional del Ejecutivo, no asustó ni a los más distraídos de la política.

En la teoría de la división de poderes, el legislativo tiene desde siempre la función de vigilar al Ejecutivo, pero en la estructura del sistema político priista aún vigente, el Ejecutivo sigue dominando al Legislativo como poder y *palomeando* a los legisladores del partido en el Gobierno.

Las reformas senatoriales a la minuta para permitir la presencia de militares en las calles hasta 2028, le dieron vuelta al modelo político de la noria legislativa. En los hechos y en el contenido mismo de la minuta, no existen facultades ni mecanismos coercitivos para que el Congreso forme parte del gabinete presidencial de seguridad y tome decisiones que tienen que ver con el desplazamiento de Fuerzas Armadas que sigue siendo una función exclusiva del jefe del Ejecutivo federal como comandante supremo.

Las facultades de la nueva comisión bicameral no serán ejecutivas ni podrán inter-

venir en la estrategia de seguridad pública y solo se concretarán en redactar informes semestrales. Y el transitorio al transitorio ordena la creación de un fondo multimillonario para apoyar a la seguridad pública de los estados y municipios, pero tendrá que esperar que el Ejecutivo de buena gana lo haga hasta 2024, a pesar de que la Cámara de Diputados tiene facultades para modificar el presupuesto.

El Senado cumplió la exigencia presidencial de aprobar la reforma al transitorio de 2019, y extender la presencia militar en las calles hasta 2028. Las sugerencias condicionantes pero no vinculatorias del Senado sirvieron para distraer a la opinión pública.

ZONA ZERO

El problema real de la seguridad no es que los militares tengan que continuar cuatro años más después de abril de 2024, sino que teniendo las facultades para intervenir en seguridad pública han sido contenidas por decisión presidencial para no confrontar a las bandas del crimen organizado. Y es en este contexto en el que estallan severas crisis de masacres criminales como la reciente en Totolapan, Guerrero, sin que las actuales facultades para la actividad militar en seguridad pública hubieran podido prever o combatir a los *cárteles* que están *engallados* con la violencia delictiva para conquistar territorios.